



VISITANTES Y ACOMPAÑANTES

ES NECESARIO RESTRINGIR VISITANTES Y/O ACOMPAÑANTES EN LOS CUARTOS?



Si, las visitas sociales están contraindicadas. Algunos pacientes pueden necesitar de un acompañante dependiendo de la condición clínica. Ej: dependientes y niños. En estos casos, no se debe elegir como acompañantes: contactos domiciliarios con indicación de cuarentena, personas con edad superior a 60 años y/o enfermedades o condiciones que reducen la inmunidad (por ejemplo: cáncer, radioterapia, quimioterapia, trasplantados, personas con VIH y embarazadas)

CUÁLES SON LOS CUIDADOS QUE DEBEN SER TOMADOS CON LOS VISITANTES Y/O ACOMPAÑANTES DENTRO DE LOS CUARTOS?



Se debe indicar a los familiares y cuidadores que se laven las manos con soluciones de alcohol o con agua y jabón antes de ir al entorno del paciente y usar tapabocas convencional a (cambiarla cada vez que esté húmeda o sucia) bata, guantes de procedimiento cuando se encuentren dentro del cubículo del paciente.

ATENCIÓN: Estas recomendaciones son exclusivas para visitantes y/o acompañantes de casos sospechosos y confirmados para COVID19.

CUÁLES SON LOS CUIDADOS QUE SE DEBEN TOMAR CON LSO ACOMPAÑANTES DURANTE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DENTRO DE LOS CUARTOS?



Los acompañantes no deben permanecer en el ambiente durante procedimientos que generen aerosol:

- Intubación traqueal
- Ventilación no invasiva
- Realización de Traqueostomía
- Reanimación cardiopulmonar
- Inhalación
- Ventilación manual antes de la intubación y broncoscopia

CÓMO PROCEDER EN EL CASO DE HOSPITALIZACIONES DE ADULTOS DEPENDIENTES O NIÑOS?



Niños o pacientes dependientes se debe limitar a un acompañante, evitar el cambio frecuente de acompañante. Limitando al máximo de un intercambio por día.



saude.gov.br